

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**9323** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al levantamiento de actas previas de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la realización de las obras del proyecto de los ramales de la zona nororiental de la Llanura Manchega. Ramal R3.- Término municipal de Casas de los Pinos (Cuenca).*

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la ejecución de la obra distribución a partir de la conducción principal (sin incluir Puerto Lápice-Puertollano), siendo la conducción principal la conducción de agua desde el acueducto Tajo-Segura para la incorporación de recursos a la Llanura Manchega, llevando implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos.

El Real Decreto-Ley 9/2007, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas declara la urgente ocupación de los terrenos afectados por la actuación ramales de distribución a partir de la conducción de agua que desde el acueducto Tajo-Segura incorpora recursos a la Llanura Manchega.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 y siguientes de su Reglamento, se convoca a los propietarios afectados para el levantamiento de las correspondientes actas previas de ocupación, que tendrá lugar los próximos días 19, 20 y 21 de marzo de 2013, a las nueve horas treinta minutos, once horas y doce horas en el Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca). No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre. Aportarán documentación acreditativa de su identidad y actualizada de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (Certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de esos documentos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", Boletín Oficial de la provincia y prensa regional, y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo asimismo consultar los datos en la siguiente página web: [www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es)

Las citadas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

PROPIETARIO	TITULARIDAD (%)	POLIGONO	PARCELA	N.º FINCA
Propietarios convocados el 19 de marzo de 2013, a las 09:30 h				
ANTON CASTILLO PELAYO (HROS.)	100,00	8	243	112
AYUNTAMIENTO DE CASAS DE LOS PINOS	100,00	30	57	66
AYUNTAMIENTO DE CASAS DE LOS PINOS	100,00	8	110	79
CARRASCO TORNERO CARLOS	100,00	8	244	113
CARRASCO TORNERO JOAQUIN	100,00	30	21	49
CARRETERO LACASA ANGEL	100,00	13	42	14
CARRETERO LACASA ANGEL	100,00	13	460	15
CARRETERO RUIZ ANGELES; CARRETERO RUIZ ANGEL; CARRETERO RUIZ MARIA OLIVA	33,34; 33,33; 33,33	30	135	37
COLLADO JAREÑO VALENTIN	100,00	30	65	75
COLLADO JAREÑO VALENTIN	100,00	8	296	86
CUENCA BALLESTEROS CLAUDIO	100,00	8	18	100
Propietarios convocados el 19 de marzo de 2013, a las 11:00 h				
EL RELENTE ENTORNO RURAL S.L.	100,00	30	62-A	72
ESTESO CARNICERO ANTONIO; ESTESO CARNICERO INES EUGENIA	50,00; 50,00	30	18	46
ESTESO CARRASCO PASCUAL	100,00	8	245	114
ESTESO ESTESO JOAQUIN	100,00	13	37	11
ESTESO MARTINEZ FLORIAN (HROS.)	100,00	30	3-A	38
FERNANDEZ MARTINEZ MARIO JESÚS	100,00	8	11	93
GARCIA ESTESO FLORA (HROS.)	100,00	30	66	76
Propietarios convocados el 19 de marzo de 2013, a las 12:00 h				
GARCIA ESTESO JOVITA (Y 1 HN.)	100,00	8	112	88
GARCIA ESTESO JULIAN (HROS.)	100,00	8	6	85
GARCIA ESTESO QUINTILIANO	100,00	8	312	105
GARCIA FERNANDEZ ADOLFO	100,00	30	47	56
GARCIA GARCIA JOSE	100,00	30	30	50
GARCIA GARCIA SANTOS	100,00	30	46	55
GARCIA JIMENEZ AUGUSTO	100,00	8	13	95
GARCIA MARTINEZ ARTURO	100,00	30	63-A	73
Propietarios convocados el 20 de marzo de 2013, a las 09:30 h				
GARCIA MARTINEZ ESTEBAN	100,00	13	3	3
GARCIA MARTINEZ ESTEBAN	100,00	8	295	109
GARCIA MARTINEZ FRANCISCO	100,00	8	20	102
GARCIA MARTINEZ FRANCISCO	100,00	8	240	108
GARCIA MARTINEZ JOSE	100,00	8	5	84
GARCIA MARTINEZ MARIA	100,00	30	29	51
GARCIA MARTINEZ SATURNINA	100,00	8	21	103
GARCIA MORENO BLANCA FLOR; RUIZ GARCIA SACRAMIENTO; RUIZ GARCIA JULIO; RUIZ GARCIA CUSTODIA	USUFRUCTO; 33,33; 33,33; 33,33	30	48	60
GARCIA RUIZ MERCEDES (HROS.)	100,00	13	2	2
GARCIA VICTORIO SAGRARIO	100,00	8	294	107
Propietarios convocados el 20 de marzo de 2013, a las 11:00 h				
GARCIA VICTORIO VENANCIO	100,00	13	4	4
GARCIA VICTORIO VENANCIO	100,00	13	5	5
GARCIA VICTORIO VENANCIO	100,00	13	58	26
GARCIA VICTORIO VENANCIO	100,00	13	62	29
GARCIA VICTORIO VENANCIO	100,00	30	9	42

GARCIA VICTORIO VENANCIO	100,00	8	2-B	80
GARCIA VITORIO JULIAN	100,00	13	6-A	6
GARCIA VITORIO JULIAN	100,00	13	61	28
GIRON DESCALZO VIRGILIO	100,00	30	113	34
GIRON GARCIA MILAGROS	100,00	30	44	57
GIRON LOPEZ CARLOS JULIAN; GIRON LOPEZ JESUS MIGUEL	50,00; 50,00	13	57-A	23
GIRON OREA ANGEL	100,00	13	45	18
GRUESO MARTINEZ ANTONIO	100,00	13	38	12
HERRAIZ GODOY CRESCENCIO	100,00	30	139	47
Propietarios convocados el 20 de marzo de 2013, a las 12:00 h				
JIMENEZ HERRAIZ ESPERANZA	100,00	8	19	101
JIMENEZ MONTERO MARTINA	100,00	8	10-A	92
JONETRANS 2010, S.L.	100,00	30	59-A	69
JONETRANS 2010, S.L.	100,00	30	61	70
LACASA GIRON JULIAN	100,00	30	112	33
LACASA GIRON JULIAN	100,00	30	2	35
LACASA JIMENEZ CARMEN	100,00	30	8	41
LACASA LOPEZ MARIA ASCENSION	100,00	8	14	96
LACASA RUIZ ROBERTO JOSE	100,00	13	36-A	10
LOPEZ LOZOYA FRANCISCO	100,00	13	56	25
Propietarios convocados el 21 de marzo de 2013, a las 09:30 h				
MARTINEZ GARCIA ELENA	100,00	30	67	77
MARTINEZ JIMENEZ LIBER	100,00	8	15	97
MARTINEZ JIMENEZ LIBER	100,00	8	16	98
MARTINEZ JIMENEZ MARIA JULIANA	100,00	8	313	106
MARTINEZ MARTINEZ CARMEN	100,00	8	3	82
MARTINEZ MARTINEZ CARMEN	100,00	8	4	83
MARTINEZ PALENCIA JULIAN	100,00	13	53-B	20
MARTINEZ PALENCIA JULIAN	100,00	30	134	36
MARTINEZ SEVILLA AQUILINO (Y 1 HN)	100,00	8	17	99
MORENO RUIZ LUIS URBANO; MORENO RUIZ DANIEL; MORENO RUIZ SECUNDINO; MORENO RUIZ FERNANDO	25,00; 25,00; 25,00; 25,00	13	39	13
MOTA JIMENEZ CUSTODIA	100,00	30	16	45
MOTA JIMENEZ JULIAN	100,00	13	43	16
Propietarios convocados el 21 de marzo de 2013, a las 11:00 h				
MOTA NIETO JOSE LUIS	100,00	13	59	27
OLIVARES GONZALEZ LEOCADIA	100,00	8	242	111
OLIVARES GONZALEZ LEOCADIA	100,00	8	246-A	115
PASCUAL FABUEL MATILDE ELVIRA	100,00	30	95	63
PASCUAL FABUEL, MARIANO; MARTÍNEZ ASENSIO, ELISA	50,00; 50,00	30	31	48
PASCUAL SANCHEZ RAFAEL; PASCUAL SANCHEZ VIRGINIA; PASCUAL SANCHEZ CRISTINA; PASCUAL SANCHEZ MARIA AMPARO	25,00; 25,00; 25,00; 25,00	30	58-A	67
PEINADO SERRANO PEDRO	100,00	8	12	94
PENADES RUIZ MANUELA	100,00	13	1	1
RUBIO FERNANDEZ PEDRO	100,00	30	64	74
Propietarios convocados el 21 de marzo de 2013, a las 12:00 h				
RUIZ GARRIDO ISABELINO	100,00	13	47-A	19
RUIZ GIRON FRANCISCO JOSE	100,00	13	44	17
RUIZ RUIZ ADELA	100,00	30	15	43
RUIZ RUIZ ADELA	100,00	30	14	44

SEVILLA GARCIA MARIA LLANOS; SEVILLA GARCIA MANUEL	50,00; 50,00	30	39	53
SEVILLA GARCIA MARIA LLANOS; SEVILLA GARCIA MANUEL	50,00; 50,00	30	45	59
SEVILLA GARCIA MARIA LLANOS; SEVILLA GARCIA MANUEL	50,00; 50,00	8	317-A	89
SEVILLA GARCIA MARIA LLANOS; SEVILLA GARCIA MANUEL	50,00; 50,00	8	9	91
SEVILLA GARCIA MARIA LLANOS; SEVILLA GARCIA MANUEL; GARCIA GARRIDO ANTONIO; GIRON DESCALZO GLORIA	25,00; 25,00; 25,00; 25,00	30	38	52
TALAYA CASAS ISAAC (E HIJOS)	100,00	8	239	104
TALAYA CASAS ISAAC (E HIJOS)	100,00	8	241	110
TORRES PASCUAL JOSE VICENTE	100,00	13	35-A	8
TORRES PASCUAL JOSE VICENTE; TORRES PASCUAL CONCEPCION	50,00; 50,00	13	63-A	30

Badajoz, 28 de febrero de 2013.- El Secretario General, José Manuel Rosón Jiménez.

ID: A130011309-1